

el papel interesante que desempeña la palabra, puesta al servicio de la razón y la justicia, en esos trascendentales debates en que se ventilan la fortuna, la libertad y la vida de los ciudadanos.

Con ocasión de un estudio crítico sobre «El foro y su elocuencia en Francia,» estudio que comprende desde los comienzos de la oratoria forense hasta Berryer, Supin, Chaix d'Est-Ange, Julio Fabre, Cremieux, Lachaud y tantos otros que han ilustrado los tribunales franceses casi en nuestros días y en el cual se destacan grandes figuras y grandes caracteres, expone el Sr. Ucelay, con el verdadero cariño y el decidido amor que profesa á su carrera y á la toga, las observaciones más atinadas y más discretas en cuanto á nosotros respecta, observaciones que no es posible dejar de tomar en cuenta y cuya oportunidad no puede desconocerse en estos momentos en que el legislador se preocupa de mejorar, en la forma que sea compatible con los apuros del Tesoro, la organización de los tribunales, y todos deben trabajar por elevar los debates forenses haciendo se acerquen, impulsados por la reforma, á los de los países que en Francia, pueden en la materia presentarse como verdaderos modelos.

Con gusto entraríamos en otro orden de consideraciones si las juzgáramos ajustadas á la índole de nuestro periódico, pero fuerza será contentarnos por hoy con las breves indicaciones que preceden.

### La cuestión vascongada.

Varias veces hemos hablado de ella á nuestros lectores, y no hay para que repetir en qué consiste. Lo que si debemos añadir es que toda la prensa vascongada se ocupa en primer término de este asunto, y que en aquel país, existe una gran y creciente ansiedad por conocer la resolución del gabinete Sagasta.

A consecuencia de ello y de lo adelantado que está el asunto, ayer tarde visitaron al presidente del Consejo el senador

marqués del Peñafloreda y el diputado Sr. Zabala, habiéndose tratado á fondo esta importantísima cuestión.

Algo debió, sin embargo, suceder cuando por la noche celebraron otra larga conferencia con el ministro de la Gobernación los mencionados representantes del país, la comisión vizcaína y el capitán general de Madrid, señor conde de Valmaseda. En ella volvióse á marcar la gravedad del asunto y la necesidad perentoria de que la resolución que en el expediente recaiga venga en el fondo á anular la circular de 9 de octubre. El Sr. Gonzalez (D. V.) consiguió en parte desvanecer las desfavorables impresiones de los vascongados, comprometiéndose desde luego á despachar el expediente con el Sr. Sagasta.

Por de pronto, las Provincias Vascongadas han conseguido que el nuevo gobernador lleve instrucciones del gobierno para armonizar los intereses del Estado con la diputación provincial, manteniendo un *statu quo* del asunto en tanto que no se publique la real orden que ha de terminar el expediente.

Los comisionados de la diputación y el nuevo gobernador saldrán para Bilbao en el expreso de mañana.

*El Liberal.*

### DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA.

*Extracto de la 2.ª sesion ordinaria celebrada por la misma el día 19 de Febrero de 1881.*

Reunida la Diputación á las siete de la noche, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Manuel Aguirre—Miramon, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se recibe una comunicación del Ayuntamiento de la villa Oñate, en la que expresa el deseo de contribuir por su parte á remediar la situación de las Cajas provinciales, y ofrece entregar desde luego, á cuenta de su débito con la Provincia, diez mil pesetas, siempre que para el resto se le fijen plazos, en términos de que comprendiéndolos en el presupuesto or-

dinario, pueda quedar solventada toda la deuda, á más tardar, en los tres próximos años económicos. Se acuerda que pase á la Comisión de Hacienda.

Enterada la Diputación de la instancia que eleva D. Oswaldo Laguna, farmacéutico titular de la villa Cestona, en súplica de que se disponga el pago del importe de los medicamentos que por orden del Sr. Juez municipal de Aizarnazabal, suministró al herido de mano airada llamado José Ignacio Eznal, acordó contestarle, que no siendo estos gastos de cargo del presupuesto provincial, puede acudir, si gusta, á quien corresponda.

A la Comisión de obras públicas se remite una proposición del Sr. Lardizabal, para que en el primer presupuesto se consiga la cantidad necesaria con destino á un retejo general del Colegio de Loyola.

Queda sobre la mesa, hasta la sesión inmediata, el proyecto de Reglamento para el orden de las sesiones de la Diputación, que ha formado y presenta la Comisión especial nombrada al efecto.

Adoptando S. E. por decreto el dictamen emitido por la Comisión especial que ha estudiado la proposición presentada por el Sr. Picavea, relativa al estudio de un proyecto de agrupación de pueblos de menos de mil habitantes residentes, acuerda que no se está en el caso de aceptar esta proposición en los términos en que está concebida y se encargue á la Comisión provincial, que estando á la mira del asunto de supresión de Ayuntamientos, practique, si llega el momento de discutirse la ley y de publicarse, las gestiones que estime convenientes, á fin de que no se lastimen y sufran perjuicio los intereses de la Provincia.

La Diputación confirma el acuerdo tomado por la Comisión provincial, con fecha 1.º del corriente mes, fijando en 12 1/2 por ciento, en vez del 25 por ciento establecido en las Juntas generales de 1874, el aumento que corresponde hacerse en las rentas de las fincas rústicas, en equivalencia del diez-

mo y primicia suprimidos.

Se nombra una Comisión especial de vigilancia de las obras del palacio de la Provincia, compuesta de los señores Miramon, Córdoba, Machinbarrena y el Director de obras provinciales,

Se levanta sesión á las ocho de la noche, quedando convocada la inmediata para las once de la mañana del lunes próximo.

### AYUNTAMIENTO.

*Extracto de la sesion de ayer.*

Doce concejales se hallaban reunidos durante la lectura del acta de la sesión anterior.

Promovió el Sr. Rodriguez un incidente, pidiendo que en el acta figurara la protesta que el último día presentó el Sr. Iribas.

Leyose el artículo 407 de la Ley Municipal, en la que se determinan los asuntos que deben hacerse constar en las actas de las sesiones.

El Sr. presidente negóse á la pretension del Sr. Rodriguez.

Continuó la lectura el Sr. Secretario.

El Ayuntamiento estaba presidido por el teniente de Alcalde Sr. Olano.

Se leyó acto continuo un oficio del Sr. Gobernador, dando cuenta de haber tomado posesion de su cargo y ofreciendo toda su cooperacion para los negocios que lo requiriesen.

El Sr. Acha propuso que pasase una comisión á felicitarle.

El Sr. presidente dijo que en la entrevista que con dicho señor ha tenido se enteró de distintos asuntos, habiéndole ofrecido que se ocuparía detenidamente de cuanto interesa á esta ciudad.

El asunto del Gran Casino se encuentra en buen camino para un resultado satisfactorio, según el Sr. Egoscozabal.

Acto continuo se presentó una proposición del Sr. Milpaiger, músico mayor de la Lealtad, para amenizar la Alameda durante el próximo verano.

Las bases son las siguientes:  
1.º Tocar del 15 de Julio al 22 de Setiembre tres horas di-